

Matrimonio y familia: Una visión personalista

Antonio Reyes Calvo
Vicario Judicial
Diócesis de Salamanca

Introducción

El tema de la familia es un tema de permanente actualidad, y no sólo para la reflexión doctrinal de lo que la familia es, sino también para la configuración normativa que, de acuerdo a su ser, tiene en los diversos ordenamientos jurídicos por los que se rige en una determinada sociedad.

Esto explica el creciente interés que suscita el tema de la familia en la que se hace presente la forma como una determinada sociedad vive y expresa los valores sobre la persona.

En definitiva, el interés por la familia es igual al interés por el hombre, porque siempre a la base de la familia está una determinada visión del hombre.

De ahí, también, el interés por la familia, porque es ella el lugar más natural en el que se dan las primeras experiencias humanas personales y sociales que hace que el futuro de la humanidad pase inevitablemente a través de la familia¹.

En esta concurrencia de intereses políticos y sociales convergentes en este tema, se justifica la atención que la Iglesia presta al destino de la familia que se origina en el matrimonio y lo comprende, desde el nexo sustancial que existe entre el misterio y misión de la Iglesia, la naturaleza misma de la familia y su destino histórico como célula primaria de la sociedad humana y de la Iglesia: «En el matrimonio y en la familia se constituye un conjunto de relaciones

¹ Cf. Juan Pablo II, *Exhortación apostólica «Familiaris Consortio»*, Ed. Paulinas (Madrid, 1981) 86, p. 145.